

CIRCULAR DAF/UB-07-2018

Con el propósito de aplicar correctamente los Objetos del Gasto y el registro contable de los Bienes Capitalizables, se hace de su conocimiento las nuevas disposiciones, efectivas a partir del 2 de julio de 2018:

1. **a)** Cada proyecto y programa debe revisar el presupuesto vigente con el fin de determinar si se tiene contemplado la compra de bienes a ser donados y/o transferidos a gobiernos centrales y locales, de existir, deberá modificarse el presupuesto para trasladarlos al Grupo 50000 orientado al gasto de capital.

b) Para la adquisición de bienes asignados en el IDECOAS/FHIS debe usarse los objetos del gasto establecidos en el Grupo 40000 evitando usarlos para imputar gastos de otra índole.
2. Toda solicitud de compra de mobiliario y equipo, equipo de campo, vehículos, etc., deberá, previo envío a la Unidad de Compras, presentarse en la Unidad de Bienes para el Vo.Bo. en el *Formato de Aprobación de Presupuesto*, con el propósito de verificar en el catálogo de Bienes Nacionales el Objeto del Gasto que corresponde. (adjunto nuevo formato y listado de bienes de consumo)
3. Toda Donación y/o Transferencia de mobiliario y equipo a gobierno central y locales deberá realizarse conjuntamente con la Dirección de Administración de Finanzas a través de la Unidad de Bienes FHIS.

Tomarse en cuenta estas disposiciones en las Formulaciones Presupuestaria futuras.

Comayagüela M.D.C. 29 de Junio de 2018.


Lic. Nelson Javier Barahona
Director de Administración y Finanzas



 Archivo



Unidad de Compras: _____

CMA: _____

Fecha de Recepción: ____ / ____ / ____

FORMATO APROBACION DE PRESUPUESTO PARA SOLICITUD DE COMPRAS DIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

NOTA: TODA SOLICITUD PRESENTARLA CON 15 DIAS DE ANTICIPACION (con letra clara/legible)

Dirección/Programas y Proyectos _____

Unidad: _____ Fecha de Solicitud: _____

Memorándum: _____

DESCRIPCIÓN:

Exclusivo para Presupuesto

Objeto de Gasto: _____ Fuente: _____

Componente/Categoría: _____ Código Proyecto: _____

Monto Aprobado:

Firma Autorizada EF: _____

Lps:

Revisado Unidad de Bienes: _____

OBSERVACIONES: _____

DIRECCION SOLICITANTE

Vo.Bo. DIRECCION ADMINISTRATIVA

LISTADO DE BIENES DE CONSUMO

1. Memorias USB
2. Memorias Stick (cámaras de video y fotográficas)
3. Perforadora y grapadora pequeña
4. Foliadores
5. Mouse
6. Baterías alcalinas, recargables
7. Mochilas
8. Estuches de cámara de video y fotográficas
9. Cargadores para computadora portátil
10. Cables
11. Tóner y tintas
12. Entre otros....